

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33651 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 886/2012-K sobre declaración de concurso de la mercantil Huraya, S.L., con domicilio en calle La Foia del Llaurador, s/n., Polígono El Espartal III, Jijona-Alicante y C.I.F. número B53121307, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el artículo 74. Ley Concursal, y se ha dictado Providencia de fecha 02-09-13, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 Ley Concursal y 399 Ley Enjuiciamiento Civil) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049832-1